



ORD. A 111 N°

3758

N°946

ANT. : Oficio N°52285 de fecha 19.05.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre las medidas adoptadas para la prevención y mitigación del COVID-19 en la comuna de María Elena.

Santiago,

- 2 SEP 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, Sra. Catalina Pérez Salinas, solicita se le informe sobre las medidas adoptadas para la prevención y mitigación del COVID-19 en la comuna de María Elena.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. En cumplimiento del rol de prevención, la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta elaboró un oficio que difunde recomendaciones a empleadores para consideración en los lugares de trabajo, ante alerta sanitaria por emergencia de salud de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
2. Sumado a lo anterior, se difunde el Ord/B1 N° 1086 de la Subsecretaría de Salud Pública, que establece recomendaciones en lugares de trabajo.
3. En relación a la notificación de casos en empresas de la comuna de María Elena, y a la implementación de medidas por parte de las empresas frente a pandemia, se realizan las siguientes fiscalizaciones:

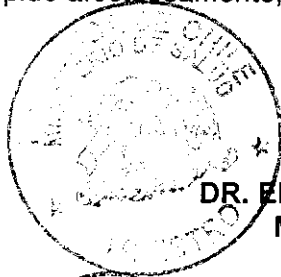
FECHA	EMPRESA
24.04.2020	ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA (Ubicada en KM 3 obra puente posada comuna Maria Elena)
27.04.2020	ISOTRON CHILE SA (Ubicada en Ruta 5 KM 1582 comuna Maria Elena)
27.04.2020	STERLING & WILSON (Ubicada en Ruta 5 KM 1582 comuna Maria Elena)
12.05.2020	UBERT BUGUEÑO PEREZ (Calle Eleuterio Ramirez 145 Maria Elena)
13.05.2020	DESERT ING. Y CONSTRUCCION (Ubicada en calle Los Naranjos 500 Maria Elena)

4. Con fecha 16 de mayo de 2020 se habilitaron dos aduanas sanitarias, coordinadas por la SEREMI de Salud en Ruta D180 y D168, en accesos a la comuna de María Elena, con un turno de 12 horas en período de mayor tránsito. En ellas se efectúa control de temperatura y se requiere la presentación de pasaporte sanitario a todos los vehículos y buses que transitan por las rutas, junto a verificación de uso de mascarillas, las que funcionan con apoyo de personal de Fuerzas Armadas y Carabineros.

5. Finalmente, con fecha 24 de mayo de 2020 se emite informe de situación de la comuna de María Elena, el que presenta un total de 147 casos sobre los 2015 que contabiliza la región de Antofagasta (un 7,9% del total de casos). Este valor nos proporciona una tasa de incidencia de 22 casos cada mil habitantes.

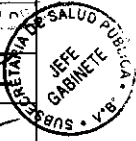
A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura DIPLAS		
Jefatura Unidad OIRS		



G/C/EDA

Distribución:

- H. Diputada de la República, Sra. Catalina Pérez Salinas.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Salud Región de Antofagasta.
- DIPLAS.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.